

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3724/24

AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO

ANUNCIO

Ref. Exp.: 114/2024

Asunto: Elección de Juez de Paz titular y sustituto

Dña. Herminia Uroz Iglesias, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, HAGO SABER:

Que en este Ayuntamiento se está tramitando expediente para la elección de Juez de PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, que conforme al artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, su elección corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales previstas en el artículo 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.nacimiento.es>].

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz

Lo que se publica para general conocimiento.

En Nacimiento, a 23 de diciembre de 2024.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Herminia Uroz Iglesias.